¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 13 DE FEBRERO DE 1840. Núm. 4,980.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Con los documentos de su referencia se comprueba debidamente el pago de 550 pesos verificado entre los Gefes, Oficiales y plazas del primer batallon de voluntarios rebajados por el haber vencido en el mes de Diciembre del año próximo pasado, y la cantidad que se dá invertida es conforme con la que resulta de cargo al sargento mayor D. Pedro Rodriguez; por todo lo que puede V. E. siendo servido dar á esta cuenta su aprobacion. Feb. 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta del pago ejecutado al Asesor y Escribano del Superior Gobierno por el sueldo devengado en el mes de Diciembre del año pasado, se encuentra legitimamente comprobada en la suma de 1280 pesos la que es conforme con el cargo que resulta contra el habilitado D. Benedicto Maciel, y se dá por relevado de él; en su virtud la aprobacion de esta no ofrece reparo, y puede V. E. si fuere servido dársela. Febrero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Con los documentos números 1 á 10 que acompañan á esta cuenta, justifica debidamente el habilitado D, Ramon Cañarte haber pagado á los Bethelemistas exclaustrados que gozan pension la devengada en el mes de Diciembre de 1838: la suma distribuida asciende á 423 pesos, la que es conforme con la del cargo que resulta en la Contaduría, la que no tiene reparo que oponerle para que V. E. si fuere servido le preste su aprobacion. Febrero 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta del pago ejecutado á los empleados en la administracion de correos por el haber vencido en el mes de Diciembre del año pasado, la encuentra la Contaduría arreglada y comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 1424 pesos 7 reales suma igual á la del cargo que resulta al habilitado D. Marcos Prudant: en su virtud ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á esta, á la que V. E. si fuere servido puede darle su aprobacion. Febrero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el habilitado D. Rafael M. Fuentes correspondiente al pago que por el haber de Diciembre del año pasado, ha verificado entre los empleados de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, y la encuentra suficientemente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 3779 pésos, suma igual á la que resulta de cargo á dicho habilitado: en esta virtud ningun reparo ofrece la aprobacion de esta cuenta, y V. E. siendo servido puede dársela. Febrero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Aprobada. vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Se halla legitimamente comprobada con los documentos que acompañan á esta cuenta, la inversion de 2135 pesos 1 real entre los empleados del Ministerio de Gobierno por el haber vencido en el mes de Diciembre del año pasado: en esta virtud, y en la que la cantidad distribuida es conforme con la del cargo que resulta en la Contaduría contra el habilitado D. Benedicto Maciel, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Febrero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos menores del Tribunal de Medicina por los causades en el mes de Diciembre del año pasado, se encuentra legitimamente comprobada en la suma de 8 ps. 2 y medio reales la que es conforme con el cargo que resulta en la Contaduría: en esta virtud ningun reparo ofrece su aprobacion, si V. E. tubiere á bien dársela. Febrero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos causados en el culto de la Iglesia Catedral en el mes de Diciembre del año pasado se halla arreglada y comprobada con los documentos números 1 á 14 en su inversion que suma 2125 pesos 4 reales por manera que importando el cargo 4272 pesos ha quedado el sobrante de 2146 pesos 4 reales que fué enterado en la Caja de depósitos por el Sr. Presidente del Senado del Clero, y mediante á que esta cuenta en su examen no ha ofrecido reparo, puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Febrero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Reconocida esta cuenta correspondiente á lo invertido en el gasto de rancho del mes de Diciembre del año pasado por la Escolta del Superior Gobierno acuartelada en la Convalescencia, resulta que importando el cargo 1324 pesos 3 reales, y la data que se encuentra comprobada con los documentos números 1 á 5, 1318 pesos 4 reales, ha quedado el sobrante de 5 pesos 7 reales que fué enterado en la Caja de depósitos; por todo lo que puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Febrero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Reconocida por la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado del Clero D. Miguel Ochagavia del pago ejecutado á los regulares exclaustrados por sus pensiones alimenticias del mes de Diciembre del año pasado, resulta hallarse comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 1199 pesos 4 reales, que con 33 pesos 2 reales de un exclaustrado que falleció, y otro que no ocurrió á cobrar, hacen el total de 1232 pesos 6 reales, suma igual á la recibida para verificar el pago. En esta virtud la Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta y V. E. siendo servido puede darle su aprobacion. Febrero 13 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Examinada por la Contaduría esta cuenta que ha rendido el habilitado del clero D. Miguel Ochagavia, de las rentas de capellanes y curatos que ha satisfecho, correspondientes al mes de Diciembre del año pasado, la encuentra suficientemente comprobada en la suma de 4286 pesos; de modo que importando el cargo 4402 pesos 4 reales, resulta un sobrante de 116 pesos 4 reales perteneciente á capellanes que no han servido, y ha sido enterado en la Caja de depósitos; y mediante á que el reconocimiento de esta no ha ofrecido reparo puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Febrero 13 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

El Comisario Cajero Pagador de Policía D. Pedro Romero comprueba en esta cuenta con los documentos que la acompañan, haber pagado 13389 pesos 3 y medio reales á los empleados de ciudad por el haber devengado en el mes de Diciembre del año pasado que con el sobrante de 9 y medio reales devuelto á la Caja de depósitos, componen el total de 13390 pesos 5 reales cantidad igual á la del cargo que resulta á dicho comisario; en su virtud, no hay reparo que oponer á esta cuenta á la que V. E. siendo servido puede darle su aprobacion. Febrero 13 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

La aprobacion de esta cuenta no ofrece reparo á la Contaduría porque de su reconocimiento ha resultado que la inversion de 1014 pesos 1 real en el rancho de la fuerza linea correspondiente al mes de Diciembre del año pasado, se halla legitimamente comprobada con los documentos de su referencia, de modo que con los 16 pesos 1 real sobrantes que ha devuelto á la Caja de depósitos componen el total de 1030 pesos 2 reales, el que es igual al cargo que tiene el regimiento por lo recibido al efecto. Feb. 18 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Hallándose comprobado con los documentos números 1 á 6 que acompañan á esta cuenta la distribucion de 1166 ps. 4 reales que aparece verificada por el habilitado D. José María Sagasta entre los empleados del Ministerio de Hacienda por el sueldo vencido en el mes de Diciembre del año pasado; y siendo igualmente conforme la suma pagada con la entregada de Tesorería para ejecutar dicho pago, no se ofrece reparo que oponer á esta cuenta, y V. E. si lo tuviere á bien puede darle su aprobacion. Febrero 18 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTÉ.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Honorable Junta de Representantes.—

Buenos Aires, Febrero 11 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia. y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Junta de Representantes en sesion de 7 del corriente ha sancionado el decreto que tengo el honor de acompañar á V. E.

Al llenar este encargo, debo transmitir á V. E. los sentimientos de que se han animado los Señores Representantes al examinar las cuentas de la Administracion pública. La exactitud y claridad de sus partidas, su legitima comprobacion, y su perfecto ajustamiento al presupuesto sancionado por la H. Sala, y demas exigencias decretadas, son, á juicio de los Honorables Representantes, la necesaria consecuencia del acertado plan de contabilidad que V. E. ha introducido en la Administracion del Erario. Este sistema, cuya perfecta observancia no puede menos de lisonjear á los Representantes de la Provincia, será uno de los gloriosos timbres que contribuirán á recomendar el Ilustre nombre de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.)
LUCAS G. PEÑA.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1840.—

Avísese el correspondiente recibo, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

(Rúbrica de S. E.

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Honorable Junta de Representantes.—

Buenos Aires, Febrero 7 de 1840.—
Año 31 de la Libertad 25 de la Independencia, y11 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Junta de Representantes ha tenido á bien en sesion de la fecha decretar lo siguiente.

Art. 1.° Apruébanse las cuentas generales de la Provincia relativas al año de 1838.

2. La Comision de Cuentas espedirá en su consecuencia los respectivos finiquitos de estilo.

3. Comuníquese al P. E. en la forma acordada.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario)
LUCAS G. PEÑA.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

Buenos Ayres, Enero 29 de 1840—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Gobierno.

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, cumpliend con el grato deber de instruir al Superior Gobierno del estado de la educacion primaria del bello sexo en el año ppasadróvimoo, tiene el honor de diri girse al Sr. Oficial Mayor encargado del Ministerio de Gobierno, con el fin de que se sirva elevarlo como corresponde al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Restaurador de las Leyes de esta Provincia, pudiendo asegurarle que los esfuerzos es que han hecho con tan noble objeto, han producido los felices resultados que el pais tiene derecho á esperar de esta institucion.

En medio de las dificultades que ha opuesto á los progresos del pais el injusto bloqueo, de que es víctima, la Sociedad de Beneficencia se complace al recordar que apesar de las privaciones á que ha dado lugar aquel atentado, ha triunfado siempre el patriotismo y la virtud sobre los esfuerzos que se hacen para deprimirle.

Las escuelas de ciudad y campaña, encomendadas á la direccion de acreditadas maestras, y bajo la inspeccion de las Señoras Socias, continuan proporcionando á la juventud una educacion esmerada, cuyos primeros elementos son la Religion Católica, la buena moral, la lectura, escritura, aritmética, costura y bordado. Al mismo tiempo, las niñas son instruidasen las máximas civiles del buen órden, bajo el sistema nacional de la Confederacion Argentina. Es grato á la Sociedad de Beneficiencia contemplar el cuadro que presenta una juventud, cuya aplicacion corresponde á los conatos empleados en su adelantamiento.

En cuanto al Colegio de Huerfanas, la Sociedad no puede dispensarse de recomendarlo especialmente á la consideracion del Gobierno. Regido este plantel de educacion bajo la observancia de un método bien calculado, y teniendo al frente de su direccion una Rectora celosa y activa en su deber y una Preceptora y dos Monitoras capaces de su destino, se recogen diariamente los frutos de tan incesantes desvelos, bajo la inspeccion de dos Señoras Socias.

Entretanto es grato recordar á la Sociedad que así este establecimiento, como las demas escuelas de la ciudad y campaña, se sostienen sin gravamen del Estado, pues que basta á sus actuales gastos y dotacion de las Preceptoras, las cantidades con que concurren los padres pudientes, las donaciones de algunos espíritus bienhechores, y el producto de las labores que egecutan las mismas niñas educandas.

La Sociedad de Beneficencia se congratula de poder asegurar á S. E. que no omitirá sacrificio para llevar adelante el cumplimiento de su encargo, esperando confiadamente, en que S. E. continuará su paternal proteccion á los importantes establecimientos encomendados al cuidado de la Sociedad.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor encargado del Ministerio de Gobierno muchos años.

CASILDA IGARZABAL DE PEÑA.
PASCUALA BELAUSTEGUI DE ARANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Febrero 12 de 1840—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

El infraescrito ha recibido y puesto en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la nota de 29 de Enero último en que la Sra. Presidenta á nombre de la Sociedad de Beneficencia, le manifiesta que los esfuerzos que ha hecho en el año pasado para la educacion primaria del bello sexo, han producido los felices resultados que el pais tiene derecho á esperar de aquella institucion; pues que las escuelas de la ciudad y campaña y el colegio de Huerfanas, se sostienen sin gravamen del Estado. S. E. ha ordenado con esta fecha al infraescrito manifieste á la Sociedad de Beneficencia, que le han sido muy satisfactorios los resultados que ha obtenido de sus trabajos la espresada Sociedad, y que espera confiadamente de su amor al pais y del celo que la distingue por la educacion de su sexo que continuará en unos esfuerzos, que tanto honran á las señoras que integran la Sociedad de Beneficencia.

Dios guarde á V. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador del Hospital General de Mugeres

Buenos Aires, Enero 31 de 1840—
Año 31 de la Libertad. 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina

Presenta al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, el estado de las enfermas en el presente mes.

El Administrador que firma, tiene el honor de pasar á manos del Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, el adjunto estado que manifiesta el Ecónomo, del movimiento de las enfermas en este mes, segun le está ordenado.

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Juan Carlos Rosados.

Buenos Aires, Enero 31 de 1840.—

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Mugeres—

Buenos Aires, 31 de Enero de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Estado del movimiento de las enfermas en este mes.

	En cura.	Crónicas.	Total.
En 31 del pasado quedaron..........	36	2	38
En este mes entraron..............	24		
Total........	60		
BAJAS.			
Salieron curadas..............14	25		
Idem muertas..................11			
Existencia que queda hoy...........	35	2	37

Luis José de Sanchez.

V.° B.°—ROSADOS.

REVISTA
DE
Periódicos Americanos.

AMERICA Y EUROPA.

"La Europa, ha dicho un granadino ilustrado, co-
"mo que se arrepiente en este siglo de haber traido á
"las regiones Americanas, la religion, las artes y una
"raza de habitantes mas perfecta que la indígena....
"De nada sirven á estos paises para conciliarse la
"amistad de la Europa, ni la serie no interrumpida de
"sus buenos procedimientos, ni la franqueza de su
"conducta, ni la liberalidad de sus leyes comerciales,
"ni la hospitalidad generosa que ofrecen á los habi-
"tantes de todos los climas y latitudes: solo su afor-
"tunada posicion geográfica, los preserva de los gol-
"pes de muerte que se les asestan desde el otro lado
"del Atlántico: solo á ello deben el progreso de las
"instituciones sociales que se han dado, y el desenvol-
"vimiento de sus propios recursos." Aun cuando estamos íntimamente persuadidos de que la América nunca podrá ser segunda vez conquistada por las armas europeas, sí creemos que muy bien podrá ser tomada una seccion de su territorio, y algunos puertos y lugares en donde pueda la Europa apoderarse de su comercio y continuar humillando á estas débiles naciones. Tambien tememos que ayudadas las grandes potencias por algunos ambiciosos y serviles americanos, y por la fuerza material de que disponen, consigan en algunos estados mudar sus constituciones Republicanas en monárquicas. Para evitar estos males, y las continuas amenazas y bloqueos, y hacer que las naciones, llamadas civilizadas, respeten nuestra independencia, nuestros fueros, y las garantias concedidas por el derecho internacional, no encontramos otro recurso en el estado de debilidad en que aun se hallan estas Repúblicas, sino el único que queda á los débiles para resistir los injustos ataques de los poderosos. Formar una alianza defensiva entre todas las Repúblicas hispano-americanas, contra las agresiones de cualquier nacion europea: que cada República considere como propia la injuria irrogada á una de ellas: que se ayuden mutuamente cuando alguna sea invadida, ú ocupada cualquier parte de su territorio.

Este es como hemos dicho el único recurso que nosotros encontramos para evitar el ser continuamente humillados, para obligar á las potencias marítimas á cumplir con el derecho de gentes, y para hacer conocer que los Americanos son dignos de ser libres, que deben guardarse con ellos consideraciones, y no tratarseles como berberiscos.

(*El Independiente de Popayan.*)

La estrechez de nuestras columnas no nos permitió en nuestro número anterior manifestar lo que nos ha impulsado á publicar los PRINCIPIOS DEL DERECHO DE GENTES REAL Y POSITIVO, habiendo tenido que suprimir hasta el *mote* de esta obrita y no insertar sino su primer paragrafo. Mas hoy continuamos dicha materia, dándole preferencia, por considerarla interesante, para que acaben de conocer los Americanos el lugar que ocupan en la política de las grandes naciones del viejo Continente, y la consideracion que merecen de los extranjeros que vienen á nuestras playas para tratarnos como á tribus de salvages, que no se nos debiera hablar sino por la boca del cañon de sus naves.

Estando nuestras Repúblicas en la infancia, despobladas, aisladas, y sin buques de guerra capaces de hacer respetar sus pabellones; y viendose ya *establecida para nosotros la bárbara ley del fuerte* por las escuadras estacionadas en nuestros mares, dizque para protejer su comercio, que hemos admitido imprudentes como un presente de los Cielos, sin considerar la gran extraccion de nuestros preciosos metales, que hacen en tan ventajoso cambio, preciso es que no nos alucinemos con esas grandes teorias, que enseñan á respetar la soberania é independencia de las naciones, sean compuestas de uno, ó cien millones de habitantes; y que pensemos solo en ***hacernos fuertes, reuniendo la gran familia Americana en una Asamblea General*** donde se trate de los grandes intereses del nuevo Continente, formando una **ALIANZA AMERICANA** ofensiva y defensiva que consolidando la estabilidad de cada República, afiance su **LIBERTAD** y la dignidad de sus Gobiernos, para que no seamos devorados con el tiempo por los **LEVIATANES**, que quieren dictarnos la ley del cañon, amenazándonos á cada paso como á chiquillos.

(*El Termómetro.*)

VENEZUELA.

Caracas, 2 de Abril de 1839.

La Cámara de Representantes ha rechazado el tratado que se habia ajustado entre los Plenipotenciarios de S. M. el Rey de los franceses y del gobierno de Venezuela. No falta quien piense que el tratado debió admitirse á discusion y ser rechazado despues. Nosótros disentimos de este modo de pensar. El poder ejecutivo al ajustar este tratado ha olvidado de tal manera los intereses de Venezuela y los de toda la América, que la Cámara de Representantes ha debido obrar como lo ha hecho, para manifestar hasta que punto desaprueba una conducta tan impropia del interes que todos los magistrados deben tener por el pais.

(*El Liberal.*)

INTRODUCCION
DE
GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 9.

De la Matanza ha conducido don Julian Garcia 17 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, á don Manuel Castillo. Para abasto.

Del Monte ha conducido don Eustoquio Alasde 5 cabezas, compradas por don Eulogio Fresco, á D. Martin Charra. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Miguel Peralta 100 cabezas compradas por D. Raimundo Blanco, á D. Justo Villegas. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. José Valdez, 30 cabezas compradas por D. Manuel Campos, á D. Mariano Ramallo. Para abasto.

Dia 10.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Tomas Lopez 30 cabezas compradas por D. José Maria Marmol - 21 á D. Saturnino Irasabal, 9 á D. Eustoquio Rodriguez. Para abasto.

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 10.

D. Juan Bo, Rio Janeiro.
Belisario Fontes, Norte-América.
Ramon A. Ballesteros, Rio Janeiro.
Juan J. Mendez, id.
Benito martinez, 1 hijo, Paranà.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 11.

D. Baltazar Aguirre, 1 peon, Tucuman
Rafael Medina, dependiente, id.
Pedro Samcondegui, Rosario.
Manuel Isla, Rio Janeiro.
Ricardo José Martinez, id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 12.

No ha habido solicitantes.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Núm. 65. Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 12 de Febero de 1840.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 11	29,755 6	109 1¾	401,618 7	64,276	856,578 2¾	43,600	4,385,600	1,598,771 1¼
Trasladados de Receptoría	591 1	....	12,608 7					
	30,346 7	109 1¾	414,227 6	64,276	856,578 2¾	43,600	4,385,600	1,598,771 1¼
SALIDA.								
Billetes renovados		....	....	....	....	23,700		
Premio	1,133							
Pagado por intereses del emprestito voluntario	1,021 3							
A Da Manuela Crosa por alquileres de la casa cuartel del cuerpo de Defensores de la Libertad	270							
A D. Martin Embeita por tinta y arenilla	13							
Existencia	27,909 4	109 1¾	414,227 6	64,276	856,578 2¾	19,900	4,385,600	1,598,771 1¼
	30,346 7	109 1¾	414,227 6	64,276	856,578 2¾	43,600	4,385,600	1,598,771 1¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION

Núm. 66. Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 12 de Febrero de 1840.

DEBE	Mon. corriente	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. de ayer.....	441 7¾	16 ½	....	16,670	77,915 5½	1,979
Entrada......	425	.....	12,608 7			
Puerto	123 2					
Contribucion...	5[illegible] 2					
	1,040 3¾	16 ½	12,608 7	16,670	77,915 5½	1,979

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada
A la Tesorería General...	591 1	.....	12 608 7			
Existencia.	449 2¾	16 ½	....	16,670	77,945 5½	1,979
	1,040 3¾	16 ½	12,608 7	16,670	77,945 5½	1,979

Buenos Aires, Febrero 12 de 1840.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. José Ignacio Murga procedente de Córdoba y á la consignacion de D. Manuel I. Molina: cargamento; á D. Saturnino Soriano, 31 fardos de lana, 9 sacos de porotós, 2 cajones jabon y 35 fanegas sal; á D. Manuel I. Molina 40 fanegas sal.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 11 y 12 del corriente.

Cueros vacunos........	1286
Cueros de potro........	981
Cueros de carnero.....	4958
Cueros de nutria........	240
Cueros de nonato.....	5
Arrobas grasa..........	37
Arrobas sebo..........	206
Arrobas crin..........	55
Arrobas lana.. ...	609
Fanegas cebada........	46
Fanegas trigo	484
Astas................	200

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 6 del corriente.

Cueros vacunos........	1040
Cueros de potro........	180
Cueros de carnero (doc).	700
Cueros de nutria........	900
Arrobas grasa..........	180
Arrobas sebo..........	400
Arrobas lana..........	1500
Arrobas crin..........	200
Astas	2000
Ganado lanar (cabezas).	300

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 14.

117 fanegas vendidas en varias partidas desde 35 ps. hasta 60 ps., segun su calidad regular y superior.

Idem dia 11.

381 fanegas vendidas en varias partidas desde 30 pesos hasta 56 pesos, segun su calidad regular y superior.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UNA partida pequeña de lacre negro superior, en la calle de Cangallo No. 86, al lapo de la Libreria Nueva.

f13—3p.

¡VIVA LA FEDERACION.

Quilmes, Enero 18 de 1840 — Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia — y 11 de la Confederacion Argentina.

La Junta Inspectora de la escuela de Quilmes, al Sr. Inspector General de Escuelas.

Los que firman remiten al Sr. Inspector General en el adjunto pliego, la cuenta de lo que ha producido la subscripcion abierta en este vecindario para el sosten de la Escuela de este Pueblo, y corresponden al mes de Diciembre; esperando de su acreditado celo se sirva ordenar se publiquen por medio de la Gaceta, para que se haga pública su inversion y queden satisfechos los donantes; pues por la adjunta lista observará el Sr. Inspector que este mes no ha dado lo recaudado mas que para pagar 64 pesos al preceptor, 10 al recaudador y no ha alcanzado para pagar los cincuenta que gana la casa.

Dios guarde al Sr. Inspector General muchos años.

Juan Bautista Camogli.—Paulino Barreiro.—Juan E. Otamendi.

Razon de los individuos que han donado mensualmente para el sosten de la escuela, cuarteles á que pertenecen y corresponde al mes de Diciembre.

CUARTEL NUMERO SEGUNDO.

D. Manuel G. Lopez.... 2
Marselino Galindres.. 2
Miguel S. de Selis.... 2

CUARTEL NUMERO TERCERO.

D. Ignacio Correa......10
Paulino Barreiro..... 8
Catalina Masias...... 1

CUARTEL NUMERO CUATRO.

D. Juan B. Camogli..... 6
Juan E. Otamendi.... 6
Juan Ramos.......... 1
Rafael Moreno....... 1
Rafael Canabal...... 2
Valentin Contreras... 2
José A. Villanueva... 6
Ana Leisica......... 5

CUARTEL NUMERO CINCO.

D. Eduardo Clark.......10

CUARTEL NUMERO SEIS.

D. Faustino Gimenez....10

74

Quilmes, Enero 15 de 1840.

Juan Bautista Camogli—Paulino Barreiro—Juan E. Otamendi.

Razon de los gastos que se han hecho y satisfecho en el sosten de la escuela en el mes de Diciembre.

LA ESCUELA.............DEBE

Por 64 pesos satisfechos al preceptor de dicha escuela á cuenta de los 100 que siempre ha disfrutado......................64

Por 10 ps. igualmente satisfechos al comisionado recaudador de los donativos á que voluntariamente se han subscripto los vecinos y habitantes para sostener este tan útil como necesario establecimiento..........10

74

DICHA.........HA DE HABER.

Por 74 pesos á que monta el total recaudado de los donantes segun por menor aparecen de la respectiva razon que por separado se le pasa al Sr. Inspector General de escuelas................74

Pesos corrientes.....74

Quilmes, Enero 15 de 1840.

Juan Bautista Camogli.—Paulino Barreiro.—Juan E. Otamendi.

Venta de terrenos.

AL otro lado del Riachuelo, lindero con la panaderia de Galindres, se vende un terreno de treinta cuadras que fué de la testamentaria de D. Francisco Mensura, y hoy pertenece á la Sra. viuda y hermendad de Nuestra Señora del Carmen, establecida en la Parroquia de la Concepcion. El que se interese en su compra, puede ver al Sr. General D. Lucio Mancilla, ó al Secretario de dicha Hermandad, Sr. Comisario D. Pablo Chavarria, con quienes podrá tratar.

f13—1p.

¡Por mayor ó MENOR!

TINTEROS de vidrio á 7 pesos el par; id. bronceados de plomo á 12 pesos; id. con cubierto el posillo de vidrio á 5 pesos; id. mas grandes sin cubierto á 8 pesos; polvos para hacer tinta negra á 12 reales el paquetito; id. para hacer tinta punzo á 12 reales; id para hacer tinta de copiar á 2 pesos el pequetito; tinta indeleble para marcar ropa á 4 pesos el paquet; abecedarios para libros grandes á 8 pesos; tinta celeste á 12 reales el frasquito, tinta rosada á 6 reales el frasquito; tinta de la China á 3 pesos el palito; una caja con instrumentos de joyero á 120 pesos; cortaplumas de verias clases de 5 á 12 pesos; lapicitos para lapiceras puntiagudos á 12 reales docena; mechas fosfóricas para encender cigarros á 6 reales el ciento. Libreria No. 30, calle de la Catedral.

f13—1c.

Advertisement

To the ouvrier en or Tochler.

MR AUGUST GOTTFRID François Tochler is hereby informed that his Father is dead and that a large sum of money has been bequeathed to him which will be immediately paid on his appearing to claim it. Should *Mr. Tochler* be no longer living, any one acquainted with the fact would perform a humane action by forwarding information and proof of the same to his Mother through the Secretary of the American Embassy at Berlin.—Berlin, July 5 1839.

f13—tf

Aviso

AL ARTIFICE EN ORO TOCHLER

POR este aviso se informa á *Mr. Augusto Gottfrid Francisco Tochler*, que su Padre ha muerto y que le ha sido legada una gran suma de dinero, que será pagada inmediatamente que comparezca á reclamarla. Si no viviese ya *Mr. Tochler*, cualesquiera persona que tenga conocimiento del hecho prestará un oficio humano remitiendo conocimiento y prueba del mismo á su Madre por conducto del Secretario de la Embajada Americana en Berlin.

Berlin, Julio 5 1839.

f13—tf

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

Calle de la Esmeralda No. 300.

GRAN

Funcion de Volatin.

El Domingo 15 de Febrero.

El empresario de acuerdo con la compañia, han dispuesto presentar una variacion de pruebas nuevas para el dia indicado, de la que le queda la esperanza de que no desagradará en nada á la vista de los espectadores, porque será ejecutada y distribuida con el mejor esmero que se pueda por parte de la compañia, la cual no omitirá sacrificio alguno para que su ejecucion desdiga en nada de su principal objeto, que es el de complacer á los que se dignen honrarle con su asistencia; dará principio en el órden que sigue:—

Manuela Donado bailará una media-caña en la cuerda tirante, donde colocará una silla y una mesa, se sentará y comerá.

Gervacio Masias hará una marcha con un arco en los pies, haciendo varias actitudes y bailará por primera vez un minuet colombiano.

Catalina Manzanares bailará unas cuadrillas.

Segundo Laguna en una variacion de baile dará un salto y salvará una banda de lienzo de vara y media de ancho.

Manuela donado bailará un fandanguillo por primera vez, colocará una silla en la cuerda donde hará algunas pruebas de mérito.

Gervacio Masias hará una lucida marcha con un triángulo de cristales en la cabeza,y finalizará con bailar el llanto.

El Payaso divertirá al público con algunas pruebas de ligereza de manos.

Catalina Manzanares bailará el trípili por primera vez.

El Payaso se pondrá una bigornia sobre la barriga, y en cima de dicha bigornia una piedra, y dos hombres con dos mazos majando hasta hacer pedazos la piedra.

Segundo Laguna subirá á la cuerda tirante con un arco en la mano y bailará una lucida valsa por primera vez.

Gervacio Masias hará la marcha del cazador y bailará unas cuadrillas dando varias sentadas.

El Payaso se tragará un florete de media vara de largo.

Gervacio Masias bailará un fandanguillo con los ojos bendados y un cuchillo en cada pié entre tres columnas de 30 huevos.

Se subirá toda la compañia sobre el cuerpo del payaso y formarán un pirámide.

Se exhibirá la graciosa excena del dentista.

El Payaso por conclusion hará por la vez primera la peligrosa prueba de tragarse una anguila viva.

A LAS 5 DE LA TARDE. f13-3p

Interesante

A LOS

Padres de Familia.

EN la fabrica de Morangoro calle del Restaurador No. 105, se necesita un jóven para enseñar el oficio de sombrerero. El que lo tenga y quiera aprovechar esta oportunidad, puede ocurrir á dicha fabrica.

f13—3p.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En casa del finado Guillermo H. Andrews.

Calle del Perú núm. 217.

Hoy Jueves 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todos los muebles y utiles de dicha casa que consiste de lo sigiente:

1 alfombra de tripe, 3 comodas de caoba, 1 mesita de costura, 1 mesa de almuerzo, 1 docena sillas de esterilla americanas, 1 silla de amacar, 4 candeleros de platina, 1 lavatorio, 1 alfombra, 1 estera, 1 anteojo, 1 mesa para luz, 1 mesa de comedor, 6 sillas de madera, 1 estufa para sala, 1 carro para paseo con arreos, 1 juego de arreos nuevos completo guarnecido de bronce hecho en los Estados Unidos, como 30 arrobas jabon blanco, 1 cocina económica y sus utencilios, mesas útiles de cocina &c. &c. &c.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de loza, comestibles y bebidas calle de Representantes núm. 265.

El Viernes 14 del corriente á las 10 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente.

Escupideras blancas, azules y pintadas, tazas pintadas, dichas para café con platillos, jarras floreadas y de retrato. id. blancas, azucareras azules rosadas, palanganas blancas y floreadas, fuentes blancas y de orilla punzó ondas, tazas azules con tapa, ensaladeras blancas y de orilla y un surtido general de loza, un surtido general de cristales compuesto de botellas para agua, para vino y licor, copas diferentes, vasos surtidos &c. &.

Yerba paraguaya en tercios, id. parnaguá, azucar blanca en bolsas, té perla, hison y negro, pasas de uva en cajones, jabon de España, amarillo, y negro, papel blanco para cigarrillos y de cartas, id. de astraza, betun en tarros, hilo blanco de ovillos, de colores y de sastre, tabaco negro picado, id. corlobes en mazos, clavo de comer, pimienta, cominos, aniz, café molido, almidon de trigo, y de mandioca, una vidriera con una porcion de artículos de merceria, canela molida, ají en rama, y pisado, fariña, corchos, piedras de chispa, seda azul, zapatos de tafilete y suecos, agua de colonia en cajoncitos.

Caldos.

Aguardiente, aniz, caña, Ginebra, vino carlon, dulce y seco, vinagre, agrio de naranja, aceite embotellado, aceitunas en barrilitos, sal de comer, grasa en beguigas, una porcion de sacos, petacas y cajones vacios.

Con otra infinidad de articulos que se verán el dia del remate.

POR LOS MISMOS.

En la pulperia calle de la Independencia núm. 292.

El Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha pulperia que consiste de lo siguiente; aguardiente, anis, ginebra, caña, vino blanco, naipes finos y ordinarios, papel blanco y de astraza, estribos de metal, argollas de id., yerba, almidon de mandioca, cuchillos cabo negro y de palo, espejos, pipas y damajuanas vacias y otros articulos.

POR J. J. ARRIOLA

De Muebles.

Reconquista No. 14.

El Viernes 14 del corriente, á las once de la mañana, y como correspondiente á una familia que se retira al campo, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes:

Una cómoda fina con tocador, dos id. de caoba, dos docenas sillas de esterilla, dos id. id. de madera, una mesa de comer de caoba para 24 cubiertos, un par de espejos marco dorado, un relox de sobremesa, un piano ingles de buenas voces, cajas de varios tamaños, lavatorios, dos pares mesas de arrimo, id. de varias clases, alguna losa y cristales, una silla de montar para hombre, una estera de la India, una alfombra de jerga, una mesa redonda para sala, una marquesa, un sofá de madera, algunas plantas, y otros varios articulos, &a.

Al mismo tiempo. Se rematarán como 40 fanegas de maiz en mazor, &a.

AVISOS.

Se compran

DOCE ó diez bueyes que sean carreteros, y tambien un par de castillos que estén en estado de servicio. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 53. e25—tfs.

Por mayor, ó MENOR.

CARTERAS de 4 á 12 pesos cada una; 2 libros usados modelos de instrumentos de ferreteria á 8 y 10 pesos; elásticos á 3 pesos; tarjetas de visita á 4 pesos el ciento; cigarreras escocesas de palo con hermosas pinturas á 6, 8 y 10 pesos; cigarreras chinescas de conchanacar á 12 pesos; cigarreras ordinarias á 1 y á 2 pesos; compaces á 2 pesos; cuadernillos de papel español reyados para niños á 3 reales; batidores de aspa á 12 reales; peines blancos de marfil de cajita para la faltriquera con una y dos hojas á 3 y á 5 pesos; tirabuzones á 1 peso; costumbres de las Señoras de Buenos Aires á 6 pesos el juego; crayones de sombrear número 3; fruta de piedra, duraznos, &c., 1 peso cada uno; cuchillos de conchanacar calados para servir el pescado á 15 pesos.

Calle de la Catedral No. 30.
f10--3c.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

SE quieren comprar dos carros del tráfico usados: al mismo tiempo se necesita para arrendar una chacra que no diste mucho de la cuidad: para tratar ocurran á la calle del Parque No. 256. f10—3p.

AVISO INTERESANTE.

SE venden 40 bueyes bayos mansos de toda yuga, y gordos; tambien se vende novillos del mismo pelo. El que se interese por una ú otra cosa, puede ocurrir á la calle de Potosí No. 244. f 10—tfc.

Aviso.

SE necesita una cocinera, y tambien un peon que entienda de azada para una quinta que dista diez cuadras de los Egercicios. En la calle del Buen Orden No. 14, darán razon. f 10—3p.

A los carreros.

SE necesita un hombre que sepa andar con carro ingles; teniendo quien abone su conducta, se le pagará un buen sueldo. Ocúrrase á la calle de la Federecion No. 42.
f 10—4p.

¡Viva la Federacion!

HOSPITAL General de Mugeres.

El Señor D. Lucas Gonzalez ha enterado en la caja de este Hospital 2,500 pesos moneda corriente, remitidos por una Señora de Córdoba, para el sosten de esta casa de caridad

------------------	2,500
Una señora que no quiere ser nombrada, donó cincuenta pesos------	50
Da. Petrona Vera dió 10 pesos------------	10
Son--------	2,560

Juan C. Rosados.
Febrero 8 de 1840.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las meniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas. Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19. ☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28—tfs.

VOCABULORIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR una nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

PARA *quien necesite.*

En la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14, hay á venta un Diccionario nuevo, ingles y castellano en dos tomos.

Aviso.

Se necesita para alquilar una casa para una familia, que tenga de diez á doce piezas, y que sea al centro.—El que la quiera proporcionar, ocurra á la calle de las Piedras No. 45. f 11—4p.

VENTA DE CASAS

LA Posesion calle de Corrientes y Talcahuana números 326 tazada en 49,284 4 reales lo edificado se compone de una esquina con sus altos, por separado cuatro cuartos buenos de alquiler que miran al Norte, la esquina tiene dos trastiendas. Este terreno se compone de dos cuartos de tierra, su frente al Norte y 70 de fondo, como para edificar media cuadra á la calle de Talcahuano, tiene un corredor de 25 varas en el corralon y un cuarto mas, fué tasada hace tres años: al que se interese el comprarla se le hará una rebaja de su tasacion: para tratar ocurra á la calle de Suipacha núm. 161.
f3—15c

Cigarros habanos y Correntinos EN CAJONCITOS,

HAY EN VENTA EN LA calle de la Federacion No. 47. e17—1mc.

SE NECESITAN

Dos ó tres jóvenes de 14 á 16 años, á quienes se les tomará ya sea por contrata, ó con conchavo, para destinarlos al cuidado de ovejas en un establecimiento cerca de la ciudad.

Igualmente un hombre inteligente en en trabajo de horno de ladrillo, y que sea honrado: á este se le hará un partido ventajoso. Para tratar ocúrrase á ia calle de Representantes No. 53. e30—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á la Policia.

El dia 5 de Febrero de 1840 de casa de D. Francisco Graso se huyó una china llamada Petrona Graso, cara pampa, ojos grandes, labios gruesos, una quemadura al lado derecho, pelo corto, edad 13 á 14 años, lleva un vestido con fondo flor romero, otro id. de listado rosado, otro id. de zaraza negra pintas blancas, un pañuelo fondo punzó flores amarillas y verdes, un rebozo de pellon color pasa, un par de botines; en la calle de Balcarce No. 16 se dará una gratificacion. f6—15p.

Dorador.

JOSEPH FAR, avisa al público haberse mudado á la calle de Cangallo número 88, y continuar en su oficio de dorar cuadros para espejos, retratos, &c., y tambien recibe cuadros viejos para dorar, dejándolos como nuevos, y asimismo egecuta todo lo perteneciente á este arte con toda perfeccion. Se hacen barillas doradas. Igualmente hacen cuadros adornados, superiores á cuanto se ha introducido en esta ciudad hasta la fecha. e23—1mc.

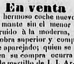

En venta

UN hermoso coche nuevo flamante sin el menor uso, construido à la moderna, todo él de obra superior y completamente aparejado; quien se interese en su compra ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista núm. 14
e27—tfs

Wanted.

A GOOD MAN COOK, well recommended from his last place.

Apply at this office.
e15—tfc.

AVISO

SE desea arrendar un terreno de una ó dos suertes de estancia al Sud, que no disto de la ciudad mas que 50 leguas, el que tuviese alguno, ocurra á la calle de Suipacha núm. 161, quo encontrar con quien tratar.
f3—15c

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial.

Departamento General de Policia—

ES por tercera y última vez que se previene á los que tengan terreno de sepultura en el Cementerio del Norte, y que se les haya cumplido el tiempo porque la compraron, concurran en el perentorio término de un mes contado desde la fecha, á la Tesoreria del Departamento á renovar sus boletos, pues de no hacerlo perderán el derecho que tengan á ellas, y se procederá á su enagenacion.—Buenos Aires, Enero 15 de 1840. VICTORICA.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO EL MAS INTERESANTE.

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetandose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos. Calle de Maipú núm. 76.
e11 tf*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia.

SE previene al público para su inteligencia que se halla vigente el Superior Decreto de 25 de Agosto del año de 1831 por el cual debe ser multado en veinte pesos todo el que galopase por las calles, no siendo por exigencia del servicio público, en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos; ó en su defecto á cuatro dias de arresto. Buenos Aires, Enero 21 de 1840.

VICTORICA.

GUILLERMO CORCORAN,

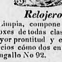

Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómo dos en la calle de Cangallo No 92. d26—t *

ESQUELAS DE *FUNERALES*

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75, donde se podran ver las muestras.

Conchavada.

SE busca una para el servicio de adentro, en una quinta cerca de los Corrales de Miserere. La que pueda dar buenos informes de su conducta, recibirá un buen sueldo. Ocúrrase al No. 142, calle de la Piedad,
f 12—3p.

AVISO.

EL Viernes 7 al anochecer se perdió un chinito pampa de 5 á 6 años de edad se llama Pancho Rivas, vá vestido en chiripa de jerga y mangas de camisa. El que lo entregue en la calle de Tacuarí No. 182, cuadro y media antes de llegar á la Concepcion, será bien gratificado. f 12—3p.

A los acreedores *De D. Narciso Saenz.*

OCURRIRAN á percibir el dividendo segundo y final que les ha cabido, al escritorio calle del Perú No. 95, cualquier dia hasta las doce desde las 9 de la mañana, que allí serán satisfechos, como tambien informados con vista del expediente de la marcha de dicho concurso.
f 12—6p.

ESPIRITU DE LA BIBLIA
Y
MORAL UNIVERSAL.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.

Escrita en toscano por el Abad Martin, *Con las citas al pié,*

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas; donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Únicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicar, se al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgarni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

A LAS
ALMAS COMPASIVAS
POR LA
HUMANIDAD AFLIGIDA

EL que subscribe, agoviado hace diez años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion de nervios ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun ejercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y dicipulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre Pueblo, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quiera egercer la caridad evangèlica y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Belgrano núm. 446, de la quinta del Dr. Maza, cuadra y media para el poniente, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vdes., este humilde servidor— *Remigio Lomez.* d28—g

OBRAS
QUE SE
HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco núm. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.
Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.
El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
El Cancionero Argentino No. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Homero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad pa a las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.
Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires.
a3—tt*

Concurso del finado D Domingo Gallino.

SUS acreedores pueden ocurrir á percibir el dividendo que les ha correspondido, desde las doce hasta la una de la mañana á la calle de la Victoria N.° 15. Buenos Aires, Fefrero 3 de 1840.
f4—15p.

AVISO AL COMERCIO.

EL que subscribe pone en conocimiento del Comercio q su casa de martillo y comisiones continuará bajo la razon de Tomas Gowland y Ca. por ser socio de ella, desde esta fecha con accion á la firma D. Martiniano Bonorino. Buenos Ayres Diciembre 31 de 1839.

Thomas Gowland.

En venta.

UNA caleza de 4 ruedas con guarniciones correspondientes en muy buen estado con un caballo diestro y superior; puede llevar con comodidad seis personas. Quien se interese en comprarla, ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista N.° 14.
n30—tfs.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores.
j13— ft*

En venta.

UNA casita en lacalle de Córdoba, bajo los números 193 y 195; se compone de 13 á 14 varas de frente y como 28½ de fondo con suficiente comodidad, con huerta, árboles de durazno, parral y toda cercada de pared. Quien se interese en comprarla ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. tfs.

OJO AL GRANDE Y UNICO BARATILLO,

En la Tienda calle de la Victoria núm. 136.

Los efectos que no llevan precios son los que por su escases han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.
Percal blanco muy fino á 3 ps.
Bramante fino á 18 reales
Pañuelos listados de cuadros finos á 2 pesos y 18 reales.
Brines de algodon de bastones muy dobles colores oscuros á 5½ y 6 pesos vara
Listados rosados de cuadros tinta de aceite finos á 4½ pesos
Cotonias de colores para chalecos de gusto á 5 pesos
Medias negras de seda de patente de primera á 20 pesos
Cortes de vestidos de seda particulares para verano á 70 ps.
Cortes de vestido de linó blanco muy fino á 20 pesos.
Cortes de vestido de cambray blanco suizo muy fino á 22 y 25 pesos.
Brines blancos mesclas muy dobles, á 5 pesos.
Pañuelos de seda de la India de la mejor clase, recien recibidos de Montevideo, á 24 y 25 pesos.
Muselinas de colores de gusto, el corte á 28 pesos.
Pañuelos de Ernaní de reboso de gusto á 30 pesos.
Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos.
Pañuelos merinos de reboso á 24 pesos.
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 ps. el corte.
Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 ps. el corte.
Pañuelos del Tibet legítimos de muchimo gusto á 90 ps.
Medias de colores finas á 4 y 4½ pesos.
Idem de id. bordadas muy bonitas á 5 pesos.
Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 ps.
Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos.
Percal blanco de la india superior á 4 pesos.
Trué de algodon muy fino á 20 y 22 reales.
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos.
Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos.
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos.
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos.
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 ps.
Paño azul muy fino á 30 y 45 pesos.
Paño azul fino á 24 pesos.
Paño almendra muy fino á 38 pesos.
Alemanesco de hilo puro á 3 pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores á 12 reales.
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos.
Franelas finas á 3 pesos.
Bombasies blancos, superiores á 3½ pesos.
Recien recibidos de Montevideo.
Brines plomos puro hilo finísimos.
Listados azules de cuadro dobles.
Camisetas de merino finas.
Hilo blanco de ovillos superior.
Nanquines obscuros lisos y á bastones.
Pieles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros.
Cocos pintados del mejor gusto colores claros.
Percalinas muy finas fondo blanco.
Listados pintados muy finos de nuevo gusto.
Yaconas del mejor gusto finisimas.
Pañuelos colchados de algodon.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Sayal muy doble.
Pañuelos alemanes de algodon de gusto.
Bayetas de Pellon.
Pañuelos de espumilla.
Bramantes de algodon de varias clases.
Pañuelos de mano de algodon pintas de aceite.
Brines blancos para pantalon finisimos puro hilo.
n20 —tfs

VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

DEBIENDO verificarse la apertura de las aulas el 1.° del entrante Febrero, se previene á los estudiantes para que desde el 24 del presente de 9 á 11 de la mañana, concurran á sacar matrículas.

El Prior y Videl general,
n20 *José M. Rleybaud.*

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.